



CONGRESO DE LA CIUDAD MÉXICO
II LEGISLATURA
DIP. VÍCTOR HUGO LOBO ROMÁN



Ciudad de México, a 09 de agosto de 2022.
CCDMX/IIL/VHLR/072/2022.

DIPUTADO HÉCTOR DÍAZ POLANCO
PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA
DEL CONGRESO DE LA CIUDAD DE MÉXICO,
II LEGISLATURA
PRESENTE

El suscrito Diputado Víctor Hugo Lobo Román, Coordinador del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática en el Congreso de la Ciudad de México, II Legislatura, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 122, apartado A, fracción II de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 29 apartado A, numeral 1 de la Constitución Política de la Ciudad de México y artículos 1, 26 y 29 fracción XI de la Ley Orgánica; y 76 y 79 del Reglamento, ambos del Congreso de la Ciudad de México; solicito atentamente la inscripción del siguiente, como asunto adicional del Grupo Parlamentario de Partido de la Revolución Democrática en el orden del día para la sesión de la Comisión Permanente a celebrarse el próximo miércoles 10 de agosto del presente año:

	ASUNTO	INSTRUCCIÓN
1	Proposición con punto de acuerdo de urgente y obvia resolución mediante la cual se exhorta a las personas titulares de la Secretaría de Salud del Gobierno de México y de la Secretaría de Salud de la Ciudad de México, informen a este Honorable Congreso de la Ciudad de México sobre la suficiencia y disponibilidad de vacunas; así como la correcta operación a fin de cubrir con el Programa de Vacunación Universal (PVU) en los niños y niñas de 12 a 35 meses en los términos de la normatividad vigente; suscrita por el Diputado Jorge Gaviño Ambriz.	Se presenta ante el pleno

Sin otro particular, hago propicia la ocasión para enviarle un cordial saludo.

Victor Hugo Lobo Román

DIPUTADO VÍCTOR HUGO LOBO ROMÁN
COORDINADOR DEL GRUPO PARLAMENTARIO
DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA



DIPUTADO JORGE GAVIÑO AMBRIZ

II LEGISLATURA

ASUNTO: SE PRESENTA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO DE URGENTE Y OBVIA RESOLUCIÓN

DIPUTADO HÉCTOR DÍAZ POLANCO
PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA
DE LA COMISIÓN PERMANENTE
DEL PRIMER AÑO LEGISLATIVO
DEL CONGRESO DE LA CIUDAD DE MÉXICO

II LEGISLATURA
PRESENTE.

El que suscribe, diputado **Jorge Gaviño Ambriz**, en mi carácter de Vicecoordinador del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática (PRD), en el Congreso de la Ciudad de México, II Legislatura, de conformidad con lo dispuesto por los artículos 29, apartado A, numeral 1, 2, D y E, 31 de la **Constitución Política de la Ciudad de México**; 12 fracción II, 13 fracción IX y 21 de la Ley Orgánica del Congreso de la Ciudad de México; 1, 2 fracción XXXVIII, 5 fracción I, 79 fracción IX, 94 fracción IV, 99 fracción II, 100 y 101 del **Reglamento del Congreso de la Ciudad de México**; someto a consideración de la Comisión Permanente del Pleno de esta honorable Soberanía la siguiente:

“PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO DE URGENTE Y OBVIA RESOLUCIÓN MEDIANTE LA CUAL SE EXHORTA A LAS PERSONAS TITULARES DE LA SECRETARÍA DE SALUD DEL GOBIERNO DE MÉXICO Y DE LA SECRETARÍA DE SALUD DE LA CIUDAD DE MÉXICO, INFORMEN A ESTE HONORABLE CONGRESO DE LA CIUDAD DE MÉXICO SOBRE LA SUFICIENCIA Y DISPONIBILIDAD DE VACUNAS; ASÍ COMO LA CORRECTA OPERACIÓN A FIN DE CUBRIR CON EL PROGRAMA DE VACUNACIÓN UNIVERSAL (PVU) EN LOS NIÑOS Y



NIÑAS DE 12 A 35 MESES EN LOS TÉRMINOS DE LA NORMATIVIDAD VIGENTE.”

ANTECEDENTES Y PROBLEMÁTICA

PRIMERO.- El Programa de Vacunación Universal (PVU) se rige de acuerdo a su marco legal.

SEGUNDO.- El PVU tiene el objetivo de “alcanzar y mantener el 95% de cobertura de vacunación por entidad federativa con cada uno de los biológicos del PVU; alcanzar y mantener el 90% de cobertura de vacunación en el esquema completo para niñas y niños menores de un año de edad y al año de edad por entidad federativa (...)” Sin embargo, en la ENCUESTA NACIONAL DE SALUD Y NUTRICION 2021 SOBRE COVID-19 (Ensanut) indica que: “Respecto al Programa de Vacunación Universal, en los niños y niñas de 12 a 35 meses se encontraron esquemas de vacunación completos entre 56.7 y 86.6%, para las distintas vacunas. El 27.5% de los niños y niñas de un año de edad tuvieron esquema completo. La tercera parte de los niños de uno y de dos años de edad tuvieron esquema de cuatro vacunas(...)”. Por lo que el año pasado no se cumplió con el objetivo mínimo de esquemas completos para niñas y niños menores de un año de edad y al año de edad por entidad federativa del Programa de Vacunación Universal.

Cabe recordar que el PVU inicia desde que la niña o el niño son recién nacidos y se concluyen el esquema de vacunación cuando llega a los seis años de edad.

CONSIDERANDO



DIPUTADO JORGE GAVIÑO AMBRIZ

II LEGISLATURA

PRIMERO.- De acuerdo al Instituto Nacional de Salud Pública la principal causa de muerte en niños menores de 15 años es “afecciones originadas en el periodo posnatal”. La mayoría de estas enfermedades son prevenibles con la vacunación y el cumplimiento del PVU.

II LEGISLATURA

Además del grupo de edad, la mayoría de las muertes fueron en menores de un año o menos. Ante esta problemática hay que agregar que desde el 31 de marzo de 2020 se declaró la emergencia sanitaria nacional por el coronavirus COVID-19, este es una nueva amenaza para los infantes que han nacido en este tiempo, por lo que se debería de apostar por elevar los niveles de vacunación desde entonces del PVU.

SEGUNDO.- El 20 de enero de 2021 La Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión exhortó a la Secretaría de Salud para que, a través del Centro Nacional para la Salud de la Infancia y la Adolescencia, garantice el abasto, cobertura y aplicación de las vacunas contenidas en el Programa de Vacunación Universal. Sin embargo, dicho exhorto no fue atendido, ya que de acuerdo con la ENCUESTA NACIONAL DE SALUD Y NUTRICION 2021 SOBRE COVID-19 (Ensanut) indica que no se obtuvieron los niveles de vacunación mínimos aceptables de acuerdo a lo que establece los Lineamientos Generales 2021.

Por tal motivo es fundada la preocupación que existe que en el transcurso del presente año no se logren los niveles mínimos de vacunación del PVU en los niños y niñas de 12 a 35 meses.

TERCERO.- Es a la fecha del día de hoy que existe una inquietud sobre los niveles de vacunación en la población de niñas de 12 a 35 meses, sobre todo por parte de sus padres y tutores que temen que esta situación pudiera afectarles de manera directa con sus menores o inclusive desencadenar en un nuevo tipo de riesgo sanitario.



II LEGISLATURA

CONGRESO DE LA CIUDAD DE MÉXICO

DIPUTADO JORGE GAVIÑO AMBRIZ



Por lo anteriormente expuesto y fundado, someto a consideración de esta soberanía, el siguiente:

PUNTO DE ACUERDO DE URGENTE Y OBVIA RESOLUCIÓN

ÚNICO. PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO DE URGENTE Y OBVIA RESOLUCIÓN MEDIANTE LA CUAL SE EXHORTA A LAS PERSONAS TITULARES DE LA SECRETARÍA DE SALUD DEL GOBIERNO DE MÉXICO Y DE LA SECRETARÍA DE SALUD DE LA CIUDAD DE MÉXICO, INFORMEN A ESTE HONORABLE CONGRESO DE LA CIUDAD DE MÉXICO SOBRE LA SUFICIENCIA Y DISPONIBILIDAD DE VACUNAS; ASÍ COMO LA CORRECTA OPERACIÓN A FIN DE CUBRIR CON EL PROGRAMA DE VACUNACIÓN UNIVERSAL (PVU) EN LOS NIÑOS Y NIÑAS DE 12 A 35 MESES EN LOS TÉRMINOS DE LA NORMATIVIDAD VIGENTE.

ATENTAMENTE
CONGRESO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO

DIPUTADO JORGE GAVIÑO AMBRIZ
VICECOORDINADOR DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL



II LEGISLATURA

CONGRESO DE LA CIUDAD DE MÉXICO

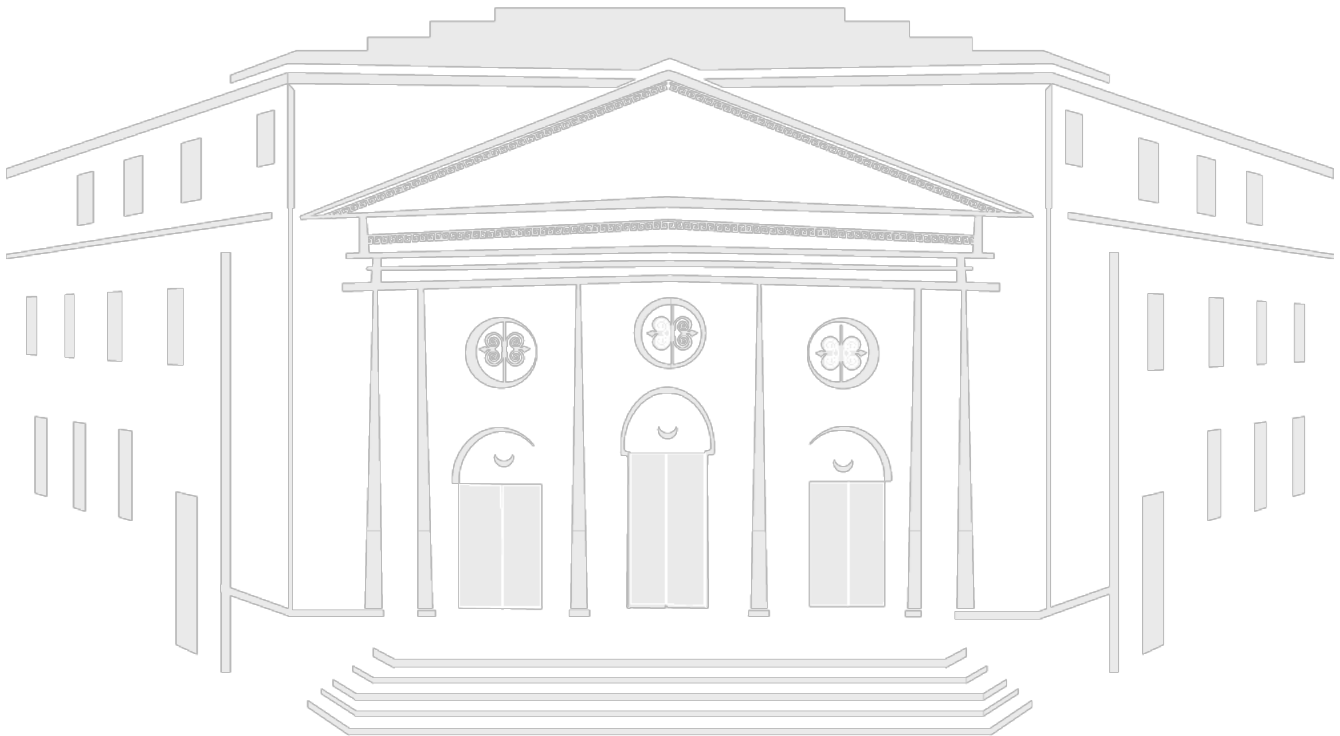
DIPUTADO JORGE GAVIÑO AMBRIZ



PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA (PRD)

II LEGISLATURA

Dado en el Recinto Legislativo de la Ciudad de México, de Donceles y Allende, a los diez días del mes de julio del año dos mil veintidós.



CONGRESO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO

TÍTULO	Firma punto de acuerdo Cuadro de Vacunación
NOMBRE DE ARCHIVO	Punto de acuerdo vacunas (1).docx
ID DE DOCUMENTO	a44f944bfc68adc936631f1b1ec209834c36fb52
FORMATO FECHA REGISTRO AUDITORÍA	DD / MM / YYYY
ESTADO	● Firmado

Historial del documento

 ENVIADO	09 / 08 / 2022 16:34:40 UTC	Enviado para su firma a Me (jorge.gavino@congresocdmx.gob.mx) por jorge.gavino@congresocdmx.gob.mx IP: 189.203.52.152
 VISUALIZADO	09 / 08 / 2022 16:34:46 UTC	Visualizado por Me (jorge.gavino@congresocdmx.gob.mx) IP: 189.203.52.152
 FIRMADO	09 / 08 / 2022 16:35:04 UTC	Firmado por Me (jorge.gavino@congresocdmx.gob.mx) IP: 189.203.52.152
 COMPLETADO	09 / 08 / 2022 16:35:04 UTC	El documento se ha completado.